

**A/A Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Cómputa**

Asunto: Información sobre solicitud de adhesión y aceptación del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 2ª fase.

El Pleno de 1 de febrero de 2022, en el punto núm. 7.2, acordó la aprobación del *Plan de Asistencia Económica Municipal 2022, 2ª fase*, otorgándosele a su ayuntamiento una ayuda por importe de **432.921,72 euros**.

El plazo de solicitud de adhesión y aceptación de dicha ayuda comienza el próximo 14 de febrero y finaliza el **25 de febrero de 2022**, en los términos que recoge el apartado f) de la resolución arriba indicada.

La solicitud de adhesión y aceptación se hará a través de la sede electrónica de la Diputación de Málaga, en el enlace <https://sede.malaga.es/ied-solicitud-paem-fase-2/> , accediendo mediante el certificado de representante de su entidad. En el caso de presentación de alegaciones o renuncia a su aceptación, se utilizará el trámite de instancia general dirigida a la Intervención General de la Diputación de Málaga (DIR3: LA0007589).

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado dicha solicitud se estará a lo dispuesto en el apartado e) del acuerdo que aprobó el Plan.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Manuel López Mestanza
**DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Hash: d411be008b9474bd6c1c3c85b3ea87f154660f1201e0305f936f0acadb2ca4cb1423b5bce2a841e34daa453756764877343cd3ca6f566a07e45dea7ea9e4dbb8a3 | PÁG. 1 DE 2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1be25751e933523ae2e9180c6d915feb4f5689eb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: d41be008b9474bd6c1c3c85b3ea87f154660f1201e0305f936f0acadb2ca4cb1423b5bce2a841e34daa453756764877343cd3a5f568a07e45dea7ea9e4dbb8a3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007589_2022_0000000000000000000009414143

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/02/2022 13:54:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

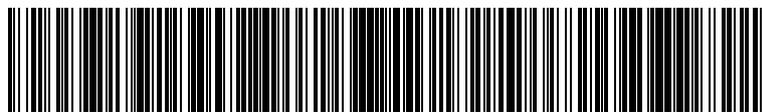
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1be25751e933523ae2e9180c6d915feb4f5689eb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf